

SANIDAD VEGETAL

SEPTIMO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

Informe de acciones operativas 2017

Informe No 7. Julio

Recurso autorizado:	\$25'362,200.00
Recurso ejercido en el mes	\$2,319,814.91
Recurso ejercido al mes de julio	\$10,516,533.56

Introducción

En el mes de junio se atendió una superficie total de 39,355 hectáreas, de las cuales 10,249 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas; con una infestación general de 1.7 plantas/m². Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las malezas reglamentadas se determinó y aplicó por primera vez en el ciclo el control en 336 focos de infestación, y como seguimiento a 745 focos de infestación controlados. Colectándose dos muestras sospechosas a malezas reglamentadas en el estado de Tabasco, para su posterior envío a diagnóstico al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Mediante la acción de entrenamiento se impartieron 34 pláticas a 436 productores en 11 estados.

Situación fitosanitaria de la plaga

Al mes de julio de 2017, se reportan infestaciones de diez especies de malezas reglamentadas, distribuidas en los 20 estados donde se implementa la campaña. (Cuadro 1. y Fig. 1)

Cuadro 1. Presencia de malezas reglamentadas en los Estados con campaña al mes de julio	
Maleza	Estados con presencia de infestación
<i>Rottboellia cochinchinensis</i>	Chis., Edo. de Méx., Jal., Mor., Pue. Tab., Ver. y Yuc.
<i>Cuscuta indecora</i>	Ag., Chih., Hgo. y Son.
<i>Cuscuta spp. L</i>	B.C., CDMX, N.L., Pue., Qro. Sin., Tlax., Yuc. y Zac.
<i>Polygonum convolvulus</i>	Ags., Chih., CDMX., Edo. Méx., Gto., Hgo., N.L., Pue., Qro. Tlax. y Zac.
<i>Urochloa panicoides</i>	Ags., Mor., Pue. y Yuc.
<i>Silybum marianum</i>	B.C.
<i>Digitaria velutinia</i>	CDMX y Pue
<i>Themeda quadrivalvis</i>	Mor.
<i>Ischaemum rugosum</i> Salisb	Yuc.
<i>Aegilops cylindrica</i>	Zac.

*Se enlistan las malezas de acuerdo a la cantidad de superficie infestada al mes.



Fig. 1. Presencia de la maleza reglamentada *Cuscuta indecora*. diagnosticada a nivel nacional.

Acciones fitosanitarias

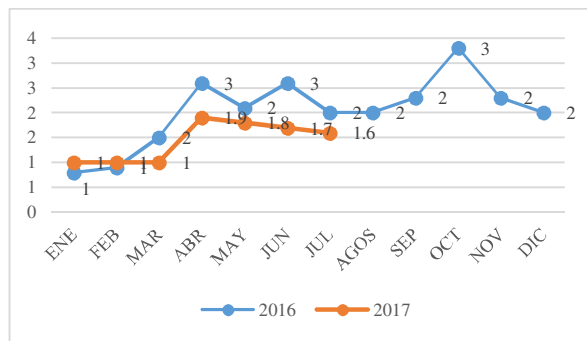
Mediante la acción de **muestreo** en el mes de julio se atendió una superficie total de 32,336 hectáreas, de las cuales 13,227 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas, con una

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

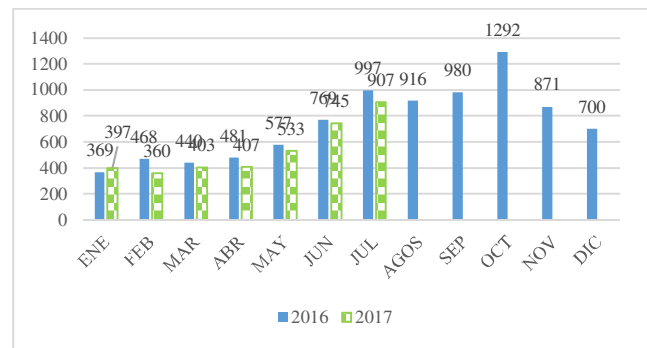
infestación general de 1.6 plantas/m². Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las malezas reglamentadas se determinó y aplicó por primera vez en el ciclo el **control en 321 focos de infestación** y como seguimiento a **586 focos de infestación controlados**. Colectándose **13 muestras** sospechosas a malezas reglamentadas en seis Estados donde se implementa la campaña, para su posterior envío a **diagnóstico** al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Mediante la acción de **entrenamiento** se impartieron 30 pláticas a productores en 11 estados con la participación de 479 productores.

Comportamiento poblacional de la plaga

El comportamiento de infestación de las malezas reglamentadas mediante la comparación en el mes de julio del ciclo anterior, 2016 y el correspondiente en 2017, indica que el promedio de infestación se presenta en un rango igual; asimismo el número de focos controlados en el mes disminuyeron con relación a julio de 2016. (Grafica 1 y 2)



Grafica 1. Promedio de infestación (plantas/m²) mensual 2016 y 2017



Grafica 2. Número de focos controlados mensuales 2016 y 2017.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Al mes de julio de 2017 se ha implementado la campaña de malezas reglamentadas en 198 municipios, en los cuales mediante las acciones fitosanitarias se mantiene bajo control las malezas reglamentadas en 81 cultivos, minimizando su dispersión hacia otros y evitando daños de importancia económica, beneficiando de manera directa 5,445 productores. Protegiéndose a nivel nacional 8 millones de hectáreas de los principales cultivos atendidos: ajo, alfalfa, amaranto, avena, brócoli, cacahuate, café, calabaza, caña de azúcar, cebolla, cebada, chile, cilantro, col, coliflor, esparrago, frijol, frutales, fresa, limón, manzana, maíz, naranja pasto, palma, pepino, plátano, sorgo, trigo, vid, entre otros. (SIAP, 2015)

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

Inversión financiera

La campaña tiene una inversión financiera a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de \$25'362,200.00 pesos, del cual, \$23,555,861.00 pesos corresponden a recurso federal y \$1,806,339.00 pesos es de aportación estatal.

Responsable de elaboración:

Ing. Angélica Sánchez Bustamante

Enlace de proyecto y campañas fitosanitarias

Contacto: angelica.sanchez@senasica.gob.mx